

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1982.-

Visto el presente expediente Nº 328.479/82 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita el traslado de la Secretaría Electoral de San Luis y el Ministerio Público desde sus actuales sedes hasta el edificio de la calle Colón 666 de dicho asiento, y teniendo en cuenta lo solicitado a fs. 3 y lo dispuesto en la Acordada Nº 42/81,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Juzgado Federal de San Luis a contratar directamente el traslado de la Secretaría Electoral y del Ministerio Público desde sus actuales sedes hasta el edificio de la calle Colón Nº 666 de dicha ciudad y la realización de los trabajos especificados a fs. 3.-

2º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y transferir al Juzgado Federal de San // Luis una partida especial de PESOS: DIECISIETE MILLONES // (S) 17.000.000.-) destinados a atender los gastos que demanden las contrataciones directas autorizadas precedentemente.-

3º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Otros Servicios no Personales" (1-05-002-1-12-1220-250) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero // del año 1982.-

4º) Regístrese, hágase saber y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

b.m

A

